

## ACTA DE SESIÓN N° 07

### COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-DINI PRIMERA CONVOCATORIA

#### EXTENSIÓN DE GARANTÍA, RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FILTRO DE CONTENIDO WEB”

#### ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Chorrillos, a los 10 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección bajo la modalidad de Adjudicación Simplificada para la “Extensión de Garantía, Renovación del Licenciamiento y servicio de Soporte del Sistema de Seguridad Filtro de Contenido Web”, integrado por el Profesional II con Código de Identificación N°8498 como Presidente Titular, el Técnico II con Código de Identificación N°7918 en calidad de 1er Miembro Titular y el Profesional III Código de Identificación N°6196 como 2do Miembro Titular.

El presidente manifestó a los miembros del Comité de Selección que la sesión tiene por objeto realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y el otorgamiento de la buena pro a través del SEACE.

Al respecto, de la revisión en la página web del SEACE sobre el registro de participantes, se observa la inscripción de cinco (5) postores, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20506641803	GRUPO BANTEK S.A.C.	26/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20516530686	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	27/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	27/08/2024	Válida
4	Proveedor con RUC	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	26/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	02/09/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1

Acto seguido, se procedió a la verificación de la página web del SEACE, la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, donde se puede observar que dos (2) presentaron su propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Item	Descripción del Item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA, RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FILTRO DE CONTENIDO WEB				
20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	05/09/2024	21:58:51	Electronico	
20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	05/09/2024	23:17:53	Electronico	

Acto seguido se procedió a realizar la verificación de que los postores cuenten con RNP vigente y no se encuentren inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado, encontrando en el reporte del Buscador de Proveedores del Estado que los postores no tienen inhabilitaciones para contratar con el Estado y que de acuerdo con el Registro Nacional de Proveedores cuentan con Constancia de Inscripción para ser participante, postor y contratista.

El Comité de Selección verifica la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentada por los postores IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C. y AGGITY PERU S.A.C., identificando que las certificaciones en los bienes y servicios ofertados emitidas por el fabricante FORCEPOINT y presentadas por la empresa IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C. para cada personal clave requerido para el ROL DE IMPLEMENTADOR y el ROL DE SOPORTE TÉCNICO, no precisan la fecha de caducidad. Ante ello, el Comité de Selección consultó al área usuaria sobre la vigencia de las certificaciones y, a través del área usuaria se canalizó la consulta ante el fabricante para validar la vigencia de las certificaciones.

Con fecha 09 de setiembre de 2024, el Especialista en Renovación de Cuentas (Renewals Account Specialist) de FORCEPOINT remite la información a detalle de los certificados presentados por IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C. verificando que se encuentran vigentes. Para el caso del certificado del personal clave propuesto para los ROLES DE IMPLEMENTADOR y SOPORTE TÉCNICO (Omar Oswar Maiz Ordoñez) la vigencia es hasta el 23/10/2024 y para el personal clave propuesto para el ROL DE SOPORTE TÉCNICO (Merhyn Leonardo Manomi Robles Aguirre) la vigencia es hasta el 03/06/2025.

Los miembros del Comité de Selección al culminar con la revisión y verificación de los documentos obligatorios para la admisión de ofertas, dan por ADMITIDAS las propuestas de los postores AGGITY PERU S.A.C. e IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C., ya que las mencionadas propuestas contienen toda la información de acuerdo a lo solicitado en los documentos del procedimiento de selección AS N° 009-2024-DINI.

Procediéndose a aplicar los factores de evaluación, siendo el factor de evaluación el precio, como resultado se obtuvo el siguiente puntaje, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-DINI - EXTENSIÓN DE GARANTÍA, RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD		
FILTRO DE CONTENIDO WEB.		
DESCRIPCIÓN	AGGITY PERU S.A.	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C.
<b>I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)</b>		
a) Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto)	SI	SI
c) Anexo 2.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI
d) Anexo 3.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III	SI	SI
e) Anexo 4.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI	SI
f) Anexo 7.- Carta de compromiso del Personal Clave, debidamente acreditado con los certificados vigentes en los bienes y servicios ofertados emitidos por el fabricante para cada personal clave requerido en los términos de referencia	SI	SI
g) Declaración Jurada que acredite ser distribuidor o representante autorizado de la marca, para la distribución y soporte de los equipos y servicios ofertados.	SI	SI
h) Anexo 5.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No es consorcio	No es consorcio
j) Anexo 6.- El precio de la oferta en soles 100.00 puntos	SI	SI
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		
Valor Estimado S/. 73,286.00		
OFERTA ECONOMICA SI.	S/ 49,929.34	S/ 74,400.00
<b>II.- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI	SI
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		
	105.00	70.46
<b>Orden de Prelación</b>		
	1	2

					BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL
AGGITY PERU S.A.	49,929.34	*	100	=	4,992,934.00	100.00
	49,929.34				49,929.34	
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C.	49,929.34	*	100	=	4,992,934.00	67.11
	74,400.00				74,400.00	
						3.36
						70.46

**CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-DINI - EXTENSIÓN DE GARANTÍA, RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FILTRO DE CONTENIDO WEB.**

DESCRIPCIÓN	AGGITY PERU S.A.	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C
<b>II DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>B. Capacidad Técnica y Profesional</b>		
<b>B.3 Calificaciones del Personal Clave</b>		
<b>B.3.1 Formación Académica:</b>	Cumple	Cumple
Técnico profesional titulado en computación o afines (soporte técnico o redes y comunicaciones o redes y comunicaciones de datos o computación e Informática) o bachiller en sistemas o afines (electrónica o industrial o telecomunicaciones o seguridad y auditoría Informática) o ingeniero titulado en sistemas o afines (electrónica o industrial o telecomunicaciones o Seguridad y Auditoría Informática) del personal clave requerido como <b>ROL DE IMPLEMENTADOR.</b>	Cumple	Cumple
Técnico profesional titulado en computación o afines (soporte técnico o redes y comunicaciones o redes y comunicaciones de datos o computación e Informática) o bachiller en sistemas o afines (electrónica o industrial o telecomunicaciones o seguridad y auditoría Informática) o ingeniero titulado en sistemas o afines (electrónica o industrial o telecomunicaciones o Seguridad y Auditoría Informática) del personal clave requerido como <b>ROL DE SOPORTE TÉCNICO.</b>	Cumple	Cumple
<b>B.4 Experiencia del Personal Clave:</b>	Cumple	Cumple
Experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte de sistema de filtro de contenido web del personal clave requerido como ROL DE IMPLEMENTADOR.	Cumple	Cumple
Experiencia mínima de dos (02) años en mantenimiento y/o soporte de sistema de filtro de contenido web del personal clave requerido como ROL DE SOPORTE TÉCNICO.	Cumple	Cumple
<b>C. Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo 8) - El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 219,858.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,321.50 (Dieciocho Mil Trescientos Veintiuno con 50/100 soles). Experiencia del Postor en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria en: Renovación de licencias de filtro de contenido web en donde pueden incluir soporte y/o mantenimiento y/o garantía del bien, Servicio de soporte de filtro de contenido web en donde pueden incluir garantía y/o renovación de licenciamiento del bien, Servicio de actualización de licencia de la solución de seguridad filtro de contenido web, Servicio de protección de tráfico web, Servicio de mantenimiento de licencias de filtro de contenido web, Servicio de mantenimiento y repar. software web security (proxy + filtro de contenido), servicio de extensión de garantía de sistema de seguridad filtro contenido web, renovación de licencia del sistema de seguridad filtro de contenido web.</b>	Cumple	Cumple
<b>Calificación</b>	<b>Califica</b>	<b>Califica</b>

En vista que el Factor de Evaluación es el precio y teniendo en cuenta que se trata de una Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de suma alzada, el Comité de Selección determina otorgar la Buena Pro a la propuesta presentada por el postor AGGITY PERU S.A.C., al haber obtenido el puntaje total de **105.00 puntos** y una oferta económica de **S/ 49,929.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintinueve con 34/100 Soles)**, el mismo que será registrado en el SEACE.

## ACUERDOS

1. En cumplimiento del cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, corresponde el registro de puntaje y calificación de las propuestas.
2. Otorgar la Buena Pro al postor AGGITY PERU S.A.C.
3. Publicar los resultados del mismo en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar y siendo 15:00 horas, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección se da por concluida la sesión.

Luego de discutir y deliberar sobre el particular los señores miembros del Comité de Selección acordaron:



Profesional II  
Cod. Identif. 8498  
Presidente Titular



Técnico II  
Cod. Identif. 7918  
1er Miembro Titular



Profesional III  
Cod. Identif. 6196  
2do Miembro Titular